



## LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FUNDE), CAPÍTULO NACIONAL DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

**Ante los comunicados de prensa publicados a nombre de una Fundación autodenominada Transparencia Internacional, expresa:**

1. Que desde hace algunas semanas, personas o instituciones inescrupulosas se han dedicado a difundir comunicados y/o demandas suscritas por una supuesta fundación que, haciendo uso del nombre de Transparencia Internacional, pretende confundir a la opinión pública y a las instituciones estatales a cargo de la persecución del delito.
2. Que desde el mes de noviembre de 2012, la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) fue acreditada formalmente como el único Capítulo Nacional de la organización global “Transparencia Internacional” (TI) en El Salvador. Para ello se tuvo que acreditar el cumplimiento de requisitos que en materia de organización, administración y gobierno interno, rigen nuestros procedimientos institucionales, haciéndonos finalmente merecedores de dicho estatus internacional, el cual se renueva anualmente durante la reunión anual de miembros de TI que se desarrolla al final de cada año.
3. Que la FUNDE es la única propietaria de los logos institucionales y denominaciones que caracterizan a los “Capítulos Nacionales de Transparencia Internacional” en todo el mundo, por lo que su uso deliberado en forma pública o privada por parte de terceros, está sujeta a las leyes internas y a las consecuencias correspondientes por el daño que esto implica al derecho a protección de nuestra propiedad intelectual.
4. La FUNDE se reserva el derecho legítimo a iniciar las acciones legales correspondientes, contra cualquier persona o institución que reincida en esta clase de conductas y uso de logos y/o denominaciones institucionales, las cuales están protegidas por la ley y acreditadas internacionalmente.

**San Salvador, 30 de septiembre de 2014.**